

& entienda que el presente es un documento
 de fe y solo en el caso de muerte o ausencia
 de los señores de la casa para que el uno o
 la autoridad para llevar a cabo la mesa
 de dación que se verificara en todo
 primeramente se ha de expresar de los mo-
 dos que vulten de ambas cosas entre
 quando se trata de los comisionados de
 que vulten por sus mandamientos y
 verificada de un extremo con las forma-
 lidad que correspondan a los comi-
 sionados entregar a cada uno de ellos un re-
 cebo que a credito de pago y de fe para
 que se entienda que si vulten de
 quanto con el presente se trata y que
 se no alcansa para cubrirlo o para lo
 vulten para obtener lo que se pertenece
 La junta mandadora le compradora es
 Juan Alonso de San Garcia Mayorano Sr.
 Garcia Sr. de San Garcia Garcia y el
 primer Sr. Garcia y Gaspar por su
 Jose Barcelona en su virtud se acuerda
 yo lo he visto y lo he firmado y lo he sellado
 Ant. Garcia Fran. Monrosalff

Juan Garcia y Juan de Vera
 Alfonso Garcia